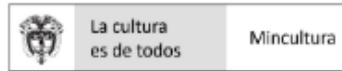




La cultura
es de todos

Mincultura



Fecha:
2020-12-04 17:26:52

Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Radicado: MC01125I2020



Remitente: MARIANA SALNAVE SANIN
Destinatario: CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
Tipo Tramite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Informe de Austeridad en
Anexos:

Folios:

Bogotá, 4 de diciembre de 2020.

Señora Ministra
CARMEN INES VÁSQUEZ CAMACHO
Ministerio de Cultura
Ciudad.

Asunto: Informe de Austeridad en el Gastos Público del tercer trimestre de 2020.

Respetada Señora Ministra Vásquez, reciba un atento saludo:

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la austeridad del gasto sobre el comportamiento de los diferentes rubros e ítems que se establecen en los Decretos y Directivas Presidenciales. Dicho informe es producto de los comparativos trimestrales entre vigencias que dan como resultado recomendaciones, que se espera sean tenidas en cuenta para cumplir con las medidas de austeridad, impartidas por el Gobierno Nacional.

En este sentido, el objetivo del presente informe es la evaluación del comportamiento de los gastos de funcionamiento y su evolución en el tercer trimestre de 2020. Una vez analizada la información por parte de Control Interno, se solicita a los responsables la explicación de las variaciones, con el fin incluir las causas de las variaciones, y cuando sea necesario formular las acciones correctivas, de mejora o preventivas que se consideren pertinentes.

Es importante señalar que en este trimestre estuvo la medida de la cuarentena vigente, razón por la cual se pueden presentar variaciones muy grandes y por lo tanto, algunos rubros no serán comparados con el trimestre del año anterior.

Quedo pendiente de cualquier inquietud o aclaración.

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Helmer Antonio Silva Ladino

Copia:

Dr. Julián David Sterling Olave, Secretario General
Dr. José Ignacio Argote López, Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio
Dr. Felipe Buitrago Restrepo, Viceministro de Creatividad y la Economía Naranja
Dra. Margoth Dixelis González, Coordinadora Grupo Gestión Administrativa

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



I. AUSTERIDAD EN EL GASTOS TERCER TRIMESTRE 2020

En los siguientes rubros se tuvo en cuenta lo determinado en el Artículo 69 de la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019, el Decreto 2411 de 2019, Decreto 1009 del 14 de julio de 2020, las Directivas Presidenciales 001 de 2016 y 009 de 2018, así como la normatividad vigente en materia de austeridad:

1. GASTOS DE PERSONAL

1.1. Servicios Personales Asociados a la Nómina: Se analizan los siguientes ítems en cuadros comparativos correspondientes al tercer trimestre de los años 2019 y 2020.

- Gastos de nómina general
- Planta de personal activo
- Plan de Vacaciones
- Supernumerarios
- Análisis de Horas Extras

1.1.1. Gastos por nómina general

El Ministerio de Cultura durante el tercer trimestre de 2020 presentó erogaciones por concepto de Gastos de Nómina por \$4.463.271.028 con una disminución del 1%, por valor de \$32.412.176 frente a lo pagado en el mismo periodo del año 2019.

El concepto de “Otros¹” correspondiente a: Vacaciones en tiempo, Bonificación de Dirección, Primas de Vacaciones, Pago Gastos Representación, Bonificación por Servicios, nóminas adicionales del trimestre, muestran una disminución del 6% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, representado en \$44.506.899.

Por otro lado, los sueldos de personal de nómina alcanzaron un aumento del 5% correspondiente a \$148.504.504, ver Tabla No. 1.

Las horas extras correspondiente a \$44.769.878 presentan una disminución considerable debido a la cuarentena.

La prima técnica salarial y no salarial, obtuvo una disminución del 16% correspondiente a \$91.639.903.

Explicación área responsable.

¹ Otros: comprende los demás conceptos de la nómina tales como bonificaciones, incapacidades, vacaciones, primas, subsidio de alimentación y otros

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Los Sueldos de Personal de Nómina, Prima Técnica, Otros “Los valores liquidados son producto de las novedades y situaciones administrativas presentados en cada periodo”

Horas Extras, “Los valores liquidados son producto de las novedades y situaciones administrativas presentados en cada periodo”

MINISTERIO DE CULTURA					
CUADRO COMPARATIVO DE SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	\$ 3.100.469.378	\$ 3.248.973.882	\$ 148.504.504	5%	↑
PRIMA TÉCNICA SALARIAL Y NO SALARIAL	\$ 583.500.024	\$ 491.860.121,00	\$ (91.639.903)	-16%	↓
HORAS EXTRAS	\$ 63.024.539,00	\$ 18.254.661,00	\$ (44.769.878)	-71%	↓
OTROS	\$ 748.689.263	704.182.364	\$ (44.506.899)	-6%	↓
TOTAL NÓMINA TRIMESTRAL	\$ 4.495.683.204	\$ 4.463.271.028	\$ (32.412.176)	-1%	

Tabla No. 1- Comparativo gastos de nómina Tercer Trimestre 2019 vs 2020

Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

1.1.2. Planta de personal activo

La planta de personal en el tercer trimestre de 2020 presentó un aumento del 0,35% correspondiente a un (01) funcionario frente al mismo período del 2019; los niveles que presentaron diferencias son: Nivel Asesor disminuyó en ocho (08) funcionarios, Nivel profesional disminuyó en dos (02) funcionarios, Nivel Directivo aumentó en un (01) funcionario, Nivel Técnico aumento en tres (03) funcionarios y Nivel Asistencial aumentaron en siete (07) funcionarios, de acuerdo con la Tabla No. 2.



MINISTERIO DE CULTURA PLANTA DE PERSONAL ACTIVO					
NIVEL	TERCER TRIMESTRE 2019	TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA	% VARIACIÓN	TENDENCIA
DIRECTIVO	14	15	1	7%	↑
ASESOR	62	54	-8	-13%	↓
PROFESIONAL	87	85	-2	-2%	↓
TÉCNICO	39	42	3	8%	↑
ASISTENCIAL	84	91	7	8%	↑
TOTAL	286	287	1	0,35%	

Tabla No. 2- Planta de personal activo del Ministerio Tercer Trimestre 2019 vs 2020

Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

La planta de personal está conformada por 314 funcionarios, de los cuales 287 se encuentran ocupando el cargo, con una vacancia temporal de 27 cargos como se observa en la Tabla No. 3.

La planta de personal en el tercer trimestre de 2020 presentó una ocupación del 91% correspondiente a 287 funcionarios de 314 aprobados.

MINISTERIO DE CULTURA MOVIMIENTO DE LA PLANTA DE PERSONAL								
NIVEL/CANTIDAD	PLANTA APROBADA	DECRETOS 2120/2121 DE 2018		NUEVA PLANTA	PLANTA A SEPTIEMBRE 30/2020	CARGOS VACANTES	% OCUPACIÓN PLANTA	TENDENCIA
		SUPRIMIDOS	CREADOS					
DIRECTIVO	15	0	1	16	15	1	94%	↓
ASESOR	66	2	0	64	54	10	84%	↓
PROFESIONAL	94	1	0	93	85	8	91%	↓
TECNICO	46	0	0	46	42	4	91%	↓
ASISTENCIAL	95	0	0	95	91	4	96%	↓
TOTAL	316	3	1	314	287	27	91%	

Tabla No. 3- Movimiento de la planta de personal del Ministerio Tercer Trimestre 2020

Fuente: Cifras Reporte Nómina - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Como se observa en la tabla número 03, con corte a 30 de septiembre de 2020, la planta de personal se encuentra conformada por niveles así: Directivos con un 94% representados en 15 funcionarios, Asesor con un 84% representados en 54 funcionarios, Profesional con un 91% representados en 85 funcionarios, Técnico con un 91% representados en 42 funcionarios, Asistencial con un 96% representados en 91 funcionarios.

Así mismo, muestra cargos vacantes en los siguientes niveles: Asesor con 10 funcionarios, Profesional con 8 funcionarios, Técnico y Asistencial con 4 funcionarios cada uno, Directivo con 1 funcionario.

1.1.3 Plan de Vacaciones

En el plan de vacaciones del tercer trimestre de 2020 fueron autorizadas 39 vacaciones de funcionarios, de las cuales se presentaron dos (02) aplazamientos.

De las treinta y nueve (39) autorizaciones de vacaciones, seis (06) personas cuentan con más de un periodo vencido, no obstante, en el tercer trimestre no se presentaron compensaciones en dinero por concepto de vacaciones o aplazamientos.

Las solicitudes se encuentran documentadas y sustentadas por medio de resoluciones internas números 1176-2020, 1177-2020, 1338-2020, 1484-2020, 1786-2020. Lo anterior, de acuerdo con la información reportada por el Grupo Gestión Humana.

Recomendación

- Continuar con las medidas respectivas para evitar el incremento del ítem “Vacaciones”, y que éstas no sean compensadas en dinero.
- Reforzar la política de vacaciones a los funcionarios en la inducción y reinducción.
- Establecer las necesidades de prioridad para la Entidad, orientado al conocimiento de proyectos versus funcionarios pendientes de vacaciones en cada dependencia.
- Así mismo, se sugiere que el Grupo de Gestión Humana establezca medidas para concertar con las personas que tiene periodos de vacaciones acumulados con el fin de evitar que éstos sean cancelados en dinero.

1.1.4 Supernumerarios

Para el tercer trimestre de 2020, el Ministerio contó con diez y nueve (19) supernumerarios. No se comparará con el trimestre anterior debido a la cuarentena obligatoria.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



En este sentido, los incrementos de los supernumerarios están distribuidos de la siguiente manera: el Grupo De Contratos y Convenios, Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, Oficina Control Interno de Gestión, Divulgación y Prensa, Grupo Sistemas e Informática, Concertación Cultural, cada uno con uno (01).

De igual manera, el Grupo de Gestión Humana; Museo Colonial y Santa Clara, Dirección de Poblaciones, Dirección de Planeación, Grupo de Gestión Documental, Dirección de Comunicaciones, Biblioteca Nacional, se mantuvieron con los mismos supernumerarios.

Se presentaron disminuciones en el Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, Dirección de Artes, Grupo de Gestión Financiera y Contable, Museo Nacional, Despachos Secretaría General, Dirección Cinematografía, Teatro Colon, Grupo Comisiones y Viáticos, Control Disciplinario, Grupo Infraestructura; contribuyendo así a las directrices de austeridad. Ver tabla Nro. 4.

MINISTERIO DE CULTURA		
SUPERNUMERARIOS TERCER TRIMESTRE 2020		
CONCEPTO	NÚMERO SUPERNUMERARIOS	REPRESENTACIÓN %
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	6	32%
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2	11%
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2	11%
DIRECCIÓN DE ARTES	1	5%
MUSEO COLONIAL Y SANTA CLARA	1	5%
DIRECCIÓN DE POBLACIONES	1	5%
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1	5%
DIRECCION DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS	1	5%
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	1	5%
DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	5%
GRUPO SISTEMAS E INFORMÁTICA	1	5%
CONCERTACIÓN CULTURAL	1	5%
TOTAL	19	100%

Tabla No. 4- Supernumerario Ministerio de Cultura Tercer Trimestre 2020
Fuente: Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



1.1.5 Análisis de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos.

Las horas extras pagadas durante el tercer trimestre de 2020 sumaron \$18.254.661. Así mismo, se observó que fueron autorizadas por resolución un total de 2.127,5 horas trimestrales. *No se realiza comparación debido a la cuarentena total.* Ver Tabla 5

MINISTERIO DE CULTURA	
HORAS EXTRAS TERCER TRIMESTRE 2020	
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2020
TOTAL PAGADO	\$18,254,661
HORAS PAGADAS	1,722,50
HORAS POR COMPENSAR	405
HORAS CAUSADAS	2,127,50

Tabla No. 5- Horas Extras del Ministerio Tercer Trimestre 2020
Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación

Las horas por compensar en el trimestre ascienden a 405 que se deben pagar en tiempo compensatorio como lo contemplan los literales d) y e) del Artículo 36 Decreto 1042 de 1978, modificado por los decretos anuales salariales, artículo 14 del Decreto 304 de 2020 ²

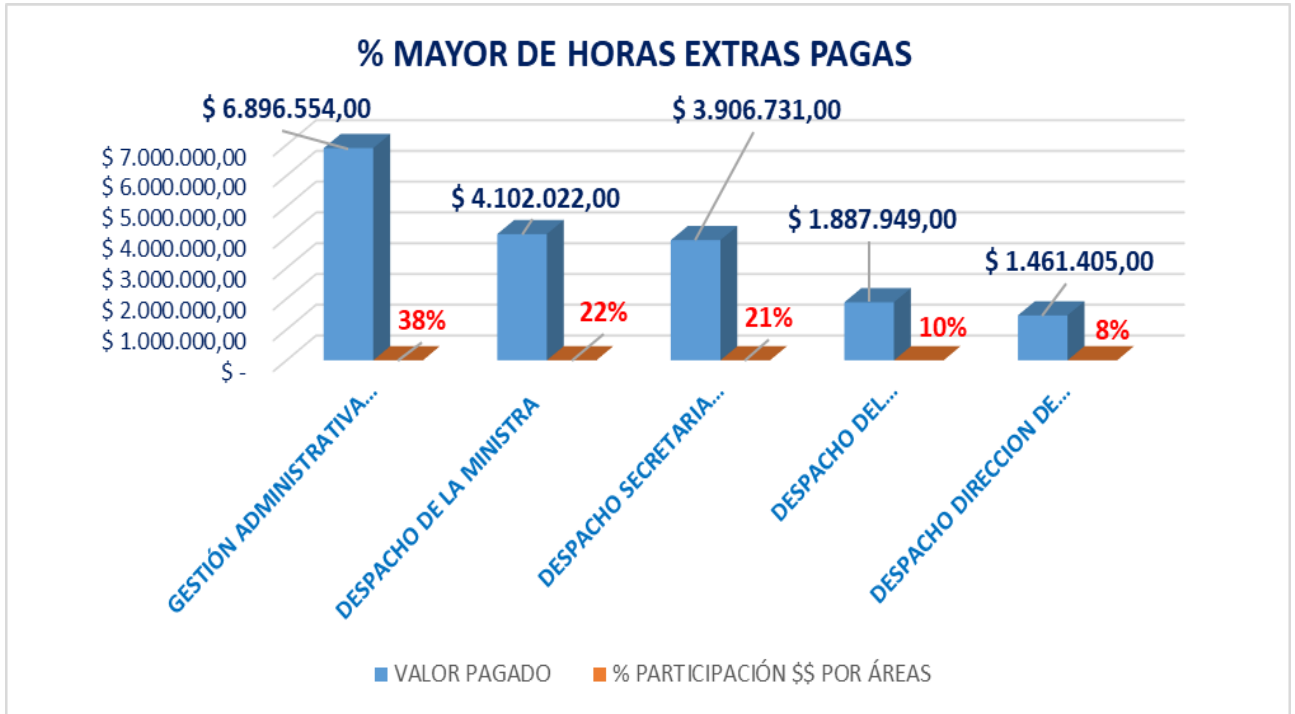
Se relacionan las cinco (5) dependencias con mayor participación en horas extras: Gestión Administrativa y de Servicios con el 38%, donde se encuentran la mayoría de los conductores del Ministerio, Despacho de la Ministra con el 22%, Despacho Secretaria General con el 21%, Despacho del Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja con el 10%, Despacho Dirección de Comunicaciones con el 8%.

Las siguientes dependencias obtuvieron el mayor gasto por horas extras pagas dentro del trimestre, según lo reglamentado en el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019 Ver Gráfica 1:

² DECRETO 1042 DE 1978 Artículo 36.- De las horas extras diurnas. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria de labor, el jefe del respectivo organismo o las personas en quienes este hubiere delegado tal atribución, autorizarán descanso compensatorio o pago de horas extras. Literal d) En ningún caso podrán pagarse más de 40 horas extras mensuales. Modificado por el Artículo 13 del Decreto-Ley 10 de 1989. El literal quedó así: "Horas extras, dominicales y festivos. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19. Los Secretarios Ejecutivos del despacho de los Ministros, Viceministros, Directores y Subdirectores de Departamento Administrativo y los Secretarios Ejecutivos de Grado 20 en adelante que desempeñen sus funciones en los Despachos de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Viceministros y Subdirectores de Departamento Administrativo, Secretarías Generales de Ministerios y Departamento Administrativo, tendrán derecho a devengar horas extras, dominicales y días festivos, siempre y cuando laboren en jornadas superiores a cuarenta y cuatro (44) horas semanales. En los Despachos antes señalados sólo se podrán reconocer horas extras máximo a dos (2) Secretarios, a los que se refiere el inciso anterior. PARÁGRAFO 1. Los empleados públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación que tengan la obligación de participar en trabajos ordenados para la preparación y elaboración del presupuesto de rentas y la ley de apropiaciones, su liquidación y demás labores anexas al cierre e iniciación de cada vigencia fiscal, podrán devengar horas extras, dominicales y festivos, siempre y cuando estén comprendidos en los niveles asistencial, técnico y profesional. En ningún caso podrá pagarse mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario. PARÁGRAFO 2. El límite para el pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico en las entidades a que se refiere el presente título, será de cien (100) horas extras mensuales. En todo caso la autorización para laborar en horas extras sólo podrá otorgarse cuando exista disponibilidad presupuestal."

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Gráfica No1 Mayor gasto de horas extras pagadas por dependencias

En la tabla No 6 se presentan los resultados de la comparación entre las horas autorizadas versus las causadas en el mismo trimestre 2020.



MINISTERIO DE CULTURA					
ANÁLISIS DE HORAS EXTRAS TERCER TRIMESTRE DE 2020					
CONCEPTO	No. HORAS AUTORIZADAS	No. HORAS PAGAS	No. HORAS A COMPENSAR	VALOR PAGADO	% PARTICIPACIÓN \$\$ POR ÁREAS
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	2565	660,50	132,5	\$ 6.896.554,00	38%
DESPACHO DE LA MINISTRA	945	400,00	44,0	\$ 4.102.022,00	22%
DESPACHO SECRETARIA GENERAL	630	361,00	219,5	\$ 3.906.731,00	21%
DESPACHO DEL VICEMINISTRO	405	178,00	5,0	\$ 1.887.949,00	10%
DESPACHO DIRECCION DE COMUNICACIONES	315	123,00	4,0	\$ 1.461.405,00	8%
BIBLIOTECAS PÚBLICAS	90	0,00	0,0	\$ -	0%
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL	360	0,00	0,0	\$ -	0%
COLECCIONES	360	0,00	0,0	\$ -	0%
CONSERVACIÓN	90	0,00	0,0	\$ -	0%
CURADURÍA, ARTE E HISTORIA	90	0,00	0,0	\$ -	0%
DESPACHO BIBLIOTECA NACIONAL	90	0,00	0,0	\$ -	0%
DESPACHO DIRECCION DE FOMENTO REGIONAL	90	0,00	0,0	\$ -	0%
DESPACHO MUSEO ARTE COLONIAL Y SANTA CLARA	360	0,00	0,0	\$ -	0%
DESPACHO MUSEO DE LA INDEPENDENCIA Y QUINTA DE BOLIVAR	540	0,00	0,0	\$ -	0%
DESPACHO MUSEO NACIONAL	315	0,00	0,0	\$ -	0%
DIVULGACIÓN Y PRENSA	90	0,00	0,0	\$ -	0%
MUSEOGRAFÍA	90	0,00	0,0	\$ -	0%
PROCESOS TÉCNICOS	90	0,00	0,0	\$ -	0%
SELECCIÓN Y ADQUISICIONES	90	0,00	0,0	\$ -	0%
TEATRO COLON	195	0,00	0,0	\$ -	0%
TÉCNICO Y DE PROGRAMACIÓN TEATRO COLÓN	210	0,00	0,0	\$ -	0%
TOTAL	8.010,00	1.722,50	405,00	18.254.661,00	100%

Tabla No. 6- Horas Extras del Ministerio Tercer Trimestre 2020 Fuente: Cifras Reporte Nómina y Resoluciones de aprobación - Grupo de Gestión Humana – Elaboración propia

Nota: Es de aclarar que la situación de emergencia por Covid-19, que conlleva a la Declaratoria del Estado de Emergencia, Económica y Social en Colombia, influye en el nivel bajo de este rubro, razón por la cual no puede ser comparado con el trimestre de 2019.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Recomendaciones:

- Diseñar acciones y controles que racionalicen y alerten a las dependencias para que no sobrepase el número de horas extras permitidas, en cumplimiento a la Directriz de Gestión Humana del 18 de enero de 2018, dónde se estableció el límite de horas extras para el Ministerio y/o autorizadas de acuerdo con el Decreto 304 del 27 de febrero de 2020.
- Se sugiere tomar las medidas respectivas para que el ítem “Horas para compensar”, no sean compensadas en dinero de preferencia, sino en tiempo, y al mes siguiente de causadas. Lo anterior, para evitar el incremento en este ítem y se incumpla la normatividad relacionada con austeridad en el gasto.

2. CONTRATACIÓN APOYO A LA GESTIÓN

La contratación apoyo a la gestión, correspondiente al tercer trimestre del año 2020. De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos y Convenios en el tercer trimestre de 2020, se suscribieron un total de 113 contratos por prestación de Servicios, para un total \$3.855.974.552. *No se realiza comparación con el trimestre anterior de 2019 debido a la cuarentena total.*

Por otro lado, para el tercer trimestre del año 2020, las dependencias del Ministerio que más recursos invirtieron en apoyo a la gestión son:

- Teatro Colón y Grupo de Divulgación y Prensa, con un (01) contrato por \$ 645.960.797
- Dirección de Patrimonio y Memoria, con diez y seis (16) contratos por \$ 476.682.847
- Grupo Teatro Colón, con once (11) contratos por \$ 417.651.657
- Museo Nacional de Colombia, con seis (06) contrato por \$ 329.748.327
- Dirección de Cinematografía, con ocho (08) contratos por \$ 244.916.766

MINISTERIO DE CULTURA		
CONTRATACION APOYO A LA GESTIÓN		
DEPENDENCIA	# CONTRATOS 3 TRIM. 2020	VALOR CONTRATO 3 TRIM 2020
TEATRO COLÓN Y GRUPO DE DIVULGACIÓN Y PRENSA	1	\$ 645.960.797
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO	16	\$ 476.682.847

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



TEATRO COLON	14	\$ 706.700.593
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA	10	\$ 349.737.909
DIRECCIÓN DE CINEMATOGRAFÍA	8	\$ 244.916.766
DIRECCIÓN DE ARTES	8	\$ 215.133.859
GRUPO GESTION HUMANA Y SISTEMAS	2	\$ 191.233.333
GRUPO DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL	7	\$ 166.989.933
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	9	\$ 164.853.836
DESPACHO SECRETARÍA GENERAL	4	\$ 96.921.600
VICEMINISTRO DE LA CREATIVIDAD Y LA ECONOMÍA NARANJA	3	\$ 81.314.333
DESPACHO MINISTRA	4	\$ 76.865.451
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	2	\$ 57.700.000
GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2	\$ 57.209.849
DIRECCION DE LOS MUSEOS COLONIAL Y SANTA CLARA	3	\$ 48.805.834
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	\$ 45.666.667
GRUPO DE GESTIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2	\$ 42.533.706
GRUPO DE ASUNTOS INTERNACIONALES	1	\$ 37.519.040
GRUPO DE GESTIÓN HUMANA	2	\$ 33.875.000
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS	3	\$ 30.898.352
PROGRAMA NACIONAL DE ESTÍMULOS	2	\$ 28.955.538
T.COLON Y B. NACIONAL	1	\$ 25.208.100
GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	\$ 23.391.300
DIRECTOR DE COMUNICACIONES	1	\$ 18.000.000
SISTEMAS Y PATRIMONIO	1	\$ 17.628.000
GRUPO DE CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	2	\$ 16.905.863

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



TEATRO NACIONAL ³	1	\$ 9.541.636
GRUPO DE COLECCIONES Y SERVICIOS	1	\$ 3.855.600
TOTAL	113	\$ 3.855.974.552

Tabla No. 17- Contratos de Prestación de Servicios Fuente: Grupo de Contratos y Convenios

Recomendaciones:

- Se sugiere soportar la contratación de apoyo a la gestión cuando se exceda en un alto porcentaje respecto a los periodos anteriores, al remitir la información a Control Interno.

3. GASTOS GENERALES

Se analizan los siguientes ítems correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2020.

- Publicaciones y suscripciones
- Comunicaciones
- Gastos Asociados al parque automotor
- Gastos en eventos, campañas y capacitaciones
- Servicios Públicos

3.1. Publicaciones, fotocopias y suscripciones

En el rubro de inversión, los recursos por publicaciones son utilizados para la estrategia de divulgación de las actividades que realizan las áreas misionales, mediante un contrato bolsa que coordina el Grupo de Divulgación y Prensa; para el año 2020 se suscribió el Contrato 1206/20 con Imprenta Nacional de Colombia y prórroga del Contrato No.2125/2019 con Central de Medios.

En el tercer trimestre se evidencian gastos por publicaciones por la suma de \$7.655.600 correspondiente al área de Gestión Administrativa y Patrimonio. Las publicaciones que se reportan hacen referencia únicamente a las del diario oficial de los actos administrativos.

En la información suministrada por el grupo de contratos se evidencia como con dependencia contratante al Teatro nacional, al verificar el objeto del contrato hace referencia al Teatro Colon respecto al mantenimiento de los baños. Como la información es suministrada por el grupo se solicita que se ajuste en el listado de la dependencia. Razón por la cual hasta que no se subsane el error se deja en el informe como lo presento el grupo para hacerle seguimiento a futuro.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Respecto a la difusión y divulgación en el tercer trimestre 2020, se realizó un gasto por la suma de \$16.979.950 correspondiente al Teatro Colón (acciones que están direccionadas a la divulgación y difusión de la oferta institucional).

MINISTERIO DE CULTURA		
DEPENDENCIA	SERVICIO	TERCER TRIMESTRE 2020
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PUBLICACIONES	\$ 6.201.400
PATRIMONIO	PUBLICACIONES	\$ 1.454.200
TEATRO COLÓN	DIVULGACIÓN Y PRENSA	\$ 16.979.950
TOTAL		\$ 24.635.550

Tabla No. 7 Publicaciones e Impresos, Difusión y Divulgación del Tercer Trimestre 2020
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.2. Comunicaciones

3.2.1. Llamadas locales, nacionales, internacionales, celufijo.

Los gastos por este rubro durante el tercer trimestre de 2020 representaron un total de \$40.886.298. No se realiza comparación debido a la cuarentena total.

Los rubros de telefonía local con un 41% e internet con un 4%.

Los rubros que presenta disminución son “otros + impuestos” con un 13% y “Celufijo-Otros Operadores”, Ver tabla 09 Llamadas Telefonía Local y Celufijos, con un 87%.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIO TELEFONÍA	
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2020
TELEFONÍA LOCAL	\$ 31.984.847
LARGA DISTANCIA	\$ -
INTERNET	\$ 835.308
OTROS + IMPUESTOS	\$ 6.180.263
CELUFIJO-OTROS OPERADORES	\$ 1.885.879
TOTAL	\$ 40.886.298

Tabla No. 8 Llamadas Telefonía Local y Celufijos
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Recomendaciones:

- Seguir aprovechando al máximo las TIC a través de reuniones virtuales, videoconferencias, Chat, correos internos, capacitaciones en línea o virtuales con los funcionarios y la comunidad, disminuyendo así desplazamientos costosos y tiempo.
- Se sugiere que se adopten medidas tendientes a controlar el consumo de la telefonía local; así mismo se recomienda identificar que dependencias presentan mayores consumos para tomar las acciones correspondientes para disminuir el consumo.
- Se sugiere que el Proceso de Gestión Administrativa realice un seguimiento a las claves que tienen los despachos con el fin de determinar el control a las llamadas a larga distancia y así que estén siendo eficaces, de igual manera que las llamadas sean oficiales.

Nota: Con el fin de facilitar el análisis de este Ítem, la oficina de Control Interno recomienda, la oportuna remisión de la factura, para su debida revisión y registro por parte de la Coordinación Financiera.

3.2.2. Teléfonos celulares asignados a directivos

El gasto por este rubro en el tercer trimestre de 2020 fue de \$4.143.198 Tabla número No. 9.

MINISTERIO DE CULTURA TELEFONÍA CELULAR DIRECTIVOS	
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2020
VALOR CONSUMO TRIMESTRAL	\$ 4.143.198
TOTAL	\$ 4.143.198

Tabla 9- Consumo telefonía Celular
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

3.3. Gastos Asociados al parque automotor

3.3.1 Gastos por combustibles

En el tercer trimestre de 2020 el rubro de combustible presenta un valor de \$9.626.944. Los vehículos asignados al despacho de la Ministra, los Viceministros y la Secretaría General, no presentan restricción para consumo de combustible, acorde a la normatividad vigente. Este resultado es coherente con el aislamiento que tiene en este momento el país.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



MINISTERIO DE CULTURA SERVICIO COMBUSTIBLE	
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2020
CONSUMO COMBUSTIBLE	\$ 9.626.944
TOTAL	\$ 9.626.944

Tabla No. 10- Consumo combustible parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Recomendación:

- Tener presente las instrucciones del Gobierno Nacional sobre las restricciones para la utilización de los vehículos oficiales los fines de semana y en especial, en horarios nocturnos, a no ser que sea por necesidad de la entidad, la cual debe justificarse, esto, para mantener el control de las horas extras y cumplir con las directrices del gobierno nacional.

3.3.2 Gastos por mantenimiento

En el tercer trimestre de 2020 el rubro de mantenimientos presenta un valor de \$3.506.882.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIO MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2020
MANTENIMIENTO	\$ 3.506.882
TOTAL	\$ 3.506.882

Tabla No. 11- Mantenimientos parque automotor
Fuente: Grupo de Gestión Administrativa y Servicios

Recomendaciones:

- Seguir aplicando la debida planeación en lo respectivo al mantenimiento del parque automotor.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



- Se sugiere se solicite la renovación del parque automotor más antiguo ante entidades correspondientes, el Ministerio de Hacienda, teniendo presente el continuo sobre costo del mantenimiento del parque automotor.
- Tener presente el rubro del nuevo parque automotor para efectos de incluirlo en el presupuesto del año siguiente.

3.4. Gastos en eventos, campañas y capacitaciones

Respecto al rubro de eventos y capacitaciones para el tercer trimestre del año 2020, el 100% se realizó *a costo cero*, se adelantaron las siguientes capacitaciones: Diplomado ABC del servidor público, Curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Curso Marketing digital y nuevas tendencias, Curso Lenguaje Claro, Curso Design Thinking como herramienta de innovación, Conferencias en Seguridad Digital, Responsabilidad Empresarial y Derechos Humanos, Implementación de estrategias para la prevención de conflicto de interés, Celebración día de la madre, Charla finanzas personales, Charla ergonomía del trabajo en casa, COPASST: Responsabilidades del COPASST frente al Covid 19.

Se da cumplimiento a la directiva presidencial 09, realizando eventos que sean estrictamente necesarios para la entidad, utilizando los auditorios o espacios institucionales.

3.5. Servicios Públicos:

Para el tercer trimestre de 2020, en el rubro de servicios, muestra un valor total de \$213.081.185 que comprende el servicio de acueducto y energía eléctrica, en las diferentes sedes del Ministerio de Cultura.

Nota: Por facilidad del manejo de la información se hará de manera semestral, lo cual permite la comparación y la entrega ajustada del análisis.

MINISTERIO DE CULTURA SERVICIOS PÚBLICOS		
SERVICIO PÚBLICO	METROS3-KW TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR TERCER TRIMESTRE 2020
ACUEDUCTO	3.355	\$ 18.553.649
ENERÍA	343.616	\$ 194.527.536
TOTAL	346.971	\$ 213.081.185

Tabla No. 12 Servicios públicos del Tercer Trimestre
Fuente – Cuadros Informe Grupo Gestión Administrativa y Servicios

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Nota: Con el fin de facilitar el análisis de este Ítem, la oficina de Control Interno recomienda, la oportuna remisión de la factura, para su debida revisión y registro por parte de la Coordinación Financiera, específicamente al área contable.

Recomendación:

- Se sugiere entablar conversación con las entidades de servicios públicos, para que las facturas las hagan llegar vía correo electrónico y de esta manera el gasto sea causado dentro del periodo contable y sean insumos del informe de austeridad.

3.6. Papelería

En el tercer trimestre de 2020 el rubro de papelería presenta un valor \$ 1.312.141. Consumo papel carta fue de \$739.463 y de papel oficio fue de \$ 572.678.

4. VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS

El comportamiento consolidado de los viáticos y comisiones al interior del país del tercer trimestre 2020, frente al 2019 presenta un aumento del 80%, por valor de \$400.595.660. Ver tabla No. 13.

En las solicitudes programadas, se presentó un incremento del 78%, por valor de \$192.328.250.

En las solicitudes extemporáneas, se presentó un incremento del 81%, por valor de \$208.267.410.

Comisiones al interior del país por dependencia y por tipo, ver anexo 1..



MINISTERIO DE CULTURA								
VIÁTICOS Y COMISIONES AL INTERIOR DEL PAÍS								
TIPO COMISIÓN	NRO. COMISIONES TERCER TRIMESTRE 2019	VALOR TERCER TRIMESTRE 2019	NRO. COMISIONES TERCER TRIMESTRE 2020	VALOR TERCER TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA NRO. COMISIONES	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
PROGRAMADAS	393	245.651.055	393	437.979.305	-	78%	\$ 192.328.250	↑
EXTEMPORÁNEAS	470	257.930.912	470	466.198.322	-	81%	\$ 208.267.410	↑
TOTAL	863	503.581.967	863	904.177.627	-	80%	\$ 400.595.660	

Tabla No. 13 – Comparativo comisiones al interior del país

Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

COMISIONES AL EXTERIOR E INTERIOR DEL PAÍS

TIPO DE COMISIÓN	Nro. COMISIÓN	VALOR COMISIÓN
Exterior	10	\$ 42.776.488
Nacional	853	\$ 861.401.139
Total general	863	\$ 904.177.627

Tabla No. 14 – Comisiones al Exterior e Interior del país

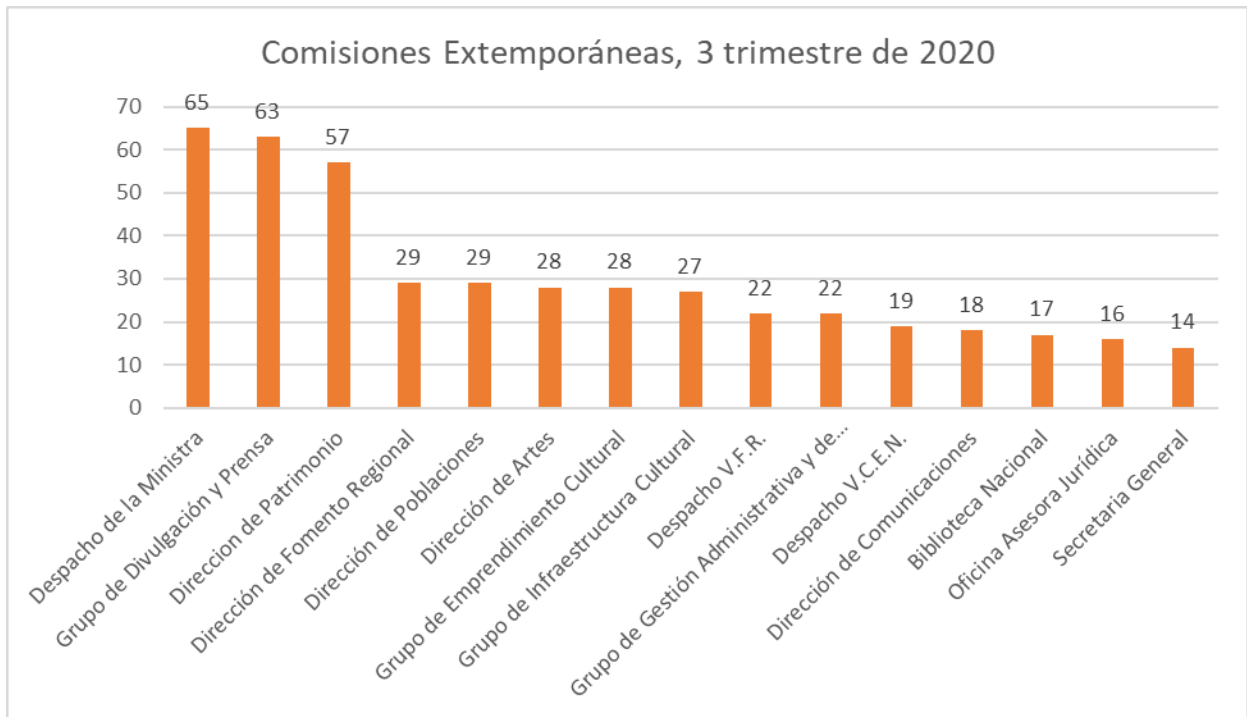
Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Para el tercer trimestre del año 2020, se realizaron 10 comisiones al exterior y 853 comisiones al interior del país. Comisiones al Interior y Exterior del país por dependencia.

A continuación, se presenta una gráfica de las comisiones que fueron solicitadas de manera extemporánea en el tercer trimestre de 2020:

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
 Línea Gratuita. 018000 93808
 Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
 Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
 Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



Gráfica Comisiones extemporáneas tercer trimestre de 2020.

Possible Riesgo:

- Sobrecostos en pasajes aéreos por falta de planeación.

Recomendaciones:

- Programar los desplazamientos con anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte aéreo.
- Dentro de la planeación, negociar en lo posible con las agencias de viajes mejores planes y tarifas para la entidad, en especial cuando se reservan pasajes con tiempos más largos entre la compra y la fecha de viaje del funcionario.
- Verificar que la información suministrada a control interno coincida con la información que emite el SIIF Nación.
- Revisar la planeación para evitar solicitar comisiones y viáticos extemporáneos.
- Atender a las disposiciones en materia de austeridad en el gasto público, establecidas en materia relacionadas con la solicitud de comisiones.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



5. SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD-ESQUEMA DE SEGURIDAD

En el tercer trimestre de 2020 el rubro de esquema de seguridad presenta un valor de \$ 4. 751. 264 que corresponde al valor de los conductores asignados. La Sra. Ministra no tiene vehículos asignados por la UNP.

6. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

En el tercer trimestre de 2020 el rubro de sostenibilidad ambiental presentó un aumento del 18% por valor de \$4.635.356.

COMPONENTE	VALOR TERCER TRIMESTRE 2019	VALOR TERCER TRIMESTRE 2020	% VARIACIÓN	VARIACIÓN EN \$	TENDENCIA
AGUA	-	\$ 7.185.041	100%	\$ 7.185.041	
CULTURA AMBIENTAL	\$ 25.185.180	\$ 14.400.000	-43%	\$ (10.785.180)	
ENERGÍA	-	\$ 8.235.495,00	100%	\$ 8.235.495	
RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	-	-	0%	\$ -	
MOVILIDAD SOSTENIBLE	-	-	0%	\$ -	
TOTAL	25.185.180	\$ 29.820.536	18%	\$ 4.635.356	

Tabla No. 15- Comparativo sostenibilidad ambiental Tercer Trimestre 2019 vs 2020

Fuente: Cifras Reporte Planeación- Elaboración propia

Explicación área responsable.

AGUA: “Mediante el mantenimiento periódico de las sedes, para tercer trimestre se realizó la instalación de elementos de bajo consumo con elementos tales como fluxómetro, respuestas y llaves de sensor para su adecuado funcionamiento”.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co



CULTURA AMBIENTAL: *“Las ejecución de las actividades de sensibilización y apropiación de cultura ambiental de los programas de agua y energía se realizan a costo cero, no obstante son apoyados desde el Subsistema de Gestión ambiental de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Cultura (Rubro C-3399-1603-12 apoyo a la gestión institucional en la implementación de la política cultural nacional) el cual tiene el siguiente objeto: Apoyo a la ejecución del Plan de sensibilización en el fortalecimiento de las competencias del personal del Ministerio en los aspectos básicos de los subsistemas de gestión y las demás requeridas para la implantación de la cultura ambiental Institucional”.*

ENERGÍA: *“Para el tercer trimestre del año se realizó el cambio de luminarias tipo LED y de bajo consumo de aquellas sedes requieran”.*

RECICLAJE Y OPTIMIZACION DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO: *“El acuerdo de corresponsabilidad N° 001 celebrado con la asociación de recicladores (2160/19) se efectúa la mejora de la gestión de residuos en la entidad y se maneja a costo cero. (INSUMOS)”. “Para el tercer trimestre del año se realizó la recolección de material aprovechable como papel y material de archivo en las oficinas a fin de ser entregado a la asociación de recicladores ACRECIFRONT”.*

MOVILIDAD SOSTENIBLE: *“Las actividades de sensibilización y apropiación de cultura ambiental del programa de prácticas sostenibles en su línea movilidad sostenible se realizan a costo cero en el marco la implementación de plan de acción subsistema de Gestión Ambiental (SGA), adicionalmente se lleva el monitoreo del número de bici usuarios funcionarios que visitan diariamente las sedes de la entidad para hacer efectivo su respectivo incentivo”.*

PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA-GOBIERNO EN LÍNEA

Adjuntamos información emitida del portal de transparencia económica del Ministerio de Hacienda, donde se evidencia los conceptos susceptibles de ahorro por entidad y se comparan con el trimestre del año inmediatamente anterior.

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

**PORTAL DE TRANSPARENCIA ECONÓMICA
SECTORES SUCEPTIBLES DE AHORROS ESTATAL
MINISTERIO DE CULTURA**

CONCEPTO	SIIF NACION TERCER TRIMESTRE 2020 OBLIGACIONES	REPRESENTACIÓN %
APOYO A LA GESTIÓN	\$ 8.520.387.000	42%
PLANTAS DE PERSONAL	\$ 5.861.539.694	29%
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$ 3.547.867.216	18%
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 1.878.346.461	9%
CONSUMO DE ENERGÍA	\$ 69.076.060	0,34%
TELEFONÍA	\$ 56.376.349	0,28%
VIÁTICOS	\$ 43.751.624	0,22%
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	\$ 36.000.000	0,18%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$ 35.832.367	0,18%
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$ 25.851.480	0,13%
COMBUSTIBLE-VEHÍCULOS	\$ 7.568.870	0,04%
BIENES MUEBLES ESPECÍFICOS	\$ 6.545.000	0,03%
TIQUETES	\$ 6.021.000	0,03%
HORAS EXTRAS	\$ 5.976.252	0,03%
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$ 4.555.000	0,02%
TOTALES	\$ 20.105.694.373	100%

Tabla No. 16- Portal de transparencia económica Tercer Trimestre 2020
Fuente: Ministerio de Hacienda SIIF Nación-Obligaciones-Elaboración propia

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co



II. CONCLUSIONES

Dentro de la seguridad razonable que puede dar el análisis del comportamiento del gasto a través del seguimiento realizado, se puede determinar que se evidencia una gestión adecuada por parte de la entidad respecto a la austeridad en el gasto, dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1873 de diciembre 20 de 2017. Sin embargo, se requiere que mayor esfuerzo en el análisis de la información como lo solicita las directivas presidenciales en lo referente a la austeridad del gasto público.

De la información recibida y analizada del tercer trimestre 2020, frente al tercer trimestre 2019, tenemos:

Rubros que presentaron incrementos superiores al 10%

- Viáticos y Comisiones al Interior del País
- Sostenibilidad Ambiental

Igualmente se hace necesario identificar los riesgos y administrarlos con base en la información presentada en este informe.

III. RECOMENDACIONES GENERALES

Se considera importante tener presentes los rubros establecidos para el cumplimiento de los Decretos y Directivas Presidenciales vigentes en los temas de Austeridad en el Gasto para la vigencia 2020 así:

- Es importante contar la información en el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público de la Presidencia de la República - SIIF Nación, para el cumplimiento de la normatividad emitida desde Presidencia de la República, y con el fin de hacer seguimiento y evaluación de la efectividad de las políticas a aplicar para la Austeridad en el Ministerio.
- Emitir actividades o directrices formuladas por la Alta Dirección, encaminadas al tema del fortalecimiento de la austeridad del gasto.
- Se recomienda realizar conciliación de la información o cifras que se reporta a Control Interno versus la información que se reporta en el SIIF Nación.
- Adoptar por parte de la Alta Dirección y Dependencias, políticas medibles y cuantificables, con el fin de hacer seguimiento y evaluar la efectividad de estas.
- Se sugiere, que los Grupos que deben reportar la información sobre las medidas de austeridad tengan en cuenta los ítems o rubros a reportar, como medida de control e ir realizando un análisis



mes a mes y reportar un consolidado de manera trimestral a la Oficina de Control Interno, con sus respectivas observaciones de las variaciones.

- Que cada dependencia, fortalezca permanentemente los mecanismos de seguimiento, verificación y control, en cada uno de los rubros del gasto, con el fin de evitar un crecimiento que pueda conllevar a un incumplimiento de las políticas de austeridad en el gasto.
- Mantener las medidas y controles respectivos para evitar el incremento del ítem “Vacaciones”, para evitar que éstas no sean compensadas en dinero.
- Diseñar un control que alerte a las dependencias para que no sobrepase el número de horas extras permitidas, en cumplimiento a la Directriz de Gestión Humana del 18 de enero de 2018, dónde se estableció el límite de horas extras para el Ministerio y/o autorizadas de acuerdo con el Decreto 1011 del 06 de junio de 2019.
- Teniendo presente los anteriores informes y el presente, es menester adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para la corrección y prevención de posibles desviaciones y riesgos, el plazo para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento es de cinco (05) días hábiles.

La Oficina de Control Interno en cualquier momento va a verificar las recomendaciones realizadas.

Cualquier aclaración estamos a su disposición,

Cordialmente,

MARIANA SALNAVE SANIN
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Helmer Antonio Silva Ladino, Oficina de Control Interno.



Comisiones al interior del país por dependencia y por tipo, Anexo 1.

MINISTERIO DE CULTURA					
REPORTE TIPO DE COMISIONES POR DEPENDENCIA					
TERCER TRIMESTRE AÑO 2020					
DEPENDENCIA	NÚMERO TOTAL DE LAS COMISIONES	VALOR TOTAL DE LA COMISIÓN	TIPO DE COMISIÓN	Nro. TIPO DE COMISIÓN	VALOR TIPO DE COMISIÓN
Biblioteca Nacional	37	\$ 25.928.931	Extemporaneo	17	\$ 5.277.119
			Programado	20	\$ 20.651.812
Despacho V.F.R.	22	\$ 18.611.341	Extemporaneo	22	\$ 18.611.341
Despacho V.C.E.N.	19	\$ 14.714.313	Extemporaneo	19	\$ 14.714.313
Dirección de Artes	87	\$ 97.158.326	Extemporaneo	28	\$ 30.541.647
			Programado	59	\$ 66.616.679
Dirección de Cinematografía	1	\$ 1.171.253	Programado	1	\$ 1.171.253
Dirección de Comunicaciones	51	\$ 76.886.101	Extemporaneo	18	\$ 27.417.748
			Programado	33	\$ 49.468.353
Dirección de Fomento Regional	61	\$ 59.798.201	Extemporaneo	29	\$ 27.808.640
			Programado	32	\$ 31.989.561
Dirección de Patrimonio	168	\$ 142.695.796	Extemporaneo	57	\$ 47.180.740
			Programado	111	\$ 95.515.057
Dirección de Poblaciones	33	\$ 42.163.245	Extemporaneo	29	\$ 37.278.126
			Programado	4	\$ 4.885.119
Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación	6	\$ 4.273.761	Extemporaneo	5	\$ 2.722.585
			Programado	1	\$ 1.551.176
Grupo de Divulgación y Prensa	64	\$ 71.147.162	Extemporaneo	63	\$ 70.143.042
			Programado	1	\$ 1.004.120
Grupo de Emprendimiento Cultural	83	\$ 92.119.009	Extemporaneo	28	\$ 28.738.194
			Programado	55	\$ 63.380.815

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

DEPENDENCIA	NÚMERO TOTAL DE LAS COMISIONES	VALOR TOTAL DE LA COMISIÓN	TIPO DE COMISIÓN	Nro. TIPO DE COMISIÓN	VALOR TIPO DE COMISIÓN
Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios	25	\$ 30.100.562	Extemporaneo	22	\$ 18.419.102
			Programado	3	\$ 11.681.460
Grupo de Gestión de Sistemas e Informática	3	\$ 3.745.381	Extemporaneo	3	\$ 3.745.381
Grupo de Infraestructura Cultural	53	\$ 48.764.368	Extemporaneo	27	\$ 25.917.044
			Programado	26	\$ 22.847.324
Grupo de Políticas Culturales y Asuntos Internacionales	1	\$ 3.852.585	Programado	1	\$ 3.852.585
Grupo Programa Nacional de Concertación	21	\$ 30.959.016	Extemporaneo	1	\$ 1.035.253
			Programado	20	\$ 29.923.763
Grupo Programa Nacional de Estímulos a la Creación	4	\$ 1.885.640	Programado	4	\$ 1.885.640
Grupo Teatro Colón	2	\$ 4.472.399	Programado	2	\$ 4.472.399
Museo Colonial	3	\$ -	Extemporaneo	1	\$ -
			Programado	2	\$ -
Museo de Arte Colonial	1	\$ 11.158.810	Programado	1	\$ 11.158.810
Museo Nacional	11	\$ 6.295.954	Extemporaneo	3	\$ 2.016.669
			Programado	8	\$ 4.279.286
Museo Quinta de Bolívar	1	\$ 4.404.794	Programado	1	\$ 4.404.794
Oficina Asesora de Planeación	8	\$ 6.695.831	Extemporaneo	3	\$ 2.646.890
			Programado	5	\$ 4.048.941
Oficina Asesora Jurídica	18	\$ 14.590.021	Extemporaneo	16	\$ 12.787.711
			Programado	2	\$ 1.802.310
Secretaría General	14	\$ 13.345.894	Extemporaneo	14	\$ 13.345.894
U.A.E. Biblioteca Nacional	1	\$ 1.388.052	Programado	1	\$ 1.388.052
Despacho de la Ministra	65	\$ 75.850.885	Extemporaneo	65	\$ 75.850.885
TOTAL GENERAL	863	\$ 904.177.627			

Tabla No. 19 – Comisiones al interior del país por dependencia

Fuente: Aplicativo Comisiones al Interior del país

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * wwwmincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura

Servicio al ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea Gratuita. 018000 93808
Bogotá D.C., Colombia – Sur América

Sede Correspondencia
Edificio Carrera 8 N° 8 – 23
Teléfono: (571) 3 424100 * www.mincultura.gov.co